

Guayaquil, abril 13 del 2005

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía

SALENSA S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía SALENSA S. A., en cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías y de la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, debo informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones legales, contables, tributarias y de los estados financieros correspondiente al período de enero 1° a diciembre 31 del 2004.

En mi opinión, los estados financieros de la compañía SALENSA S. A., por mí examinados, están acorde con los registros contables, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informas a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis más altas consideraciones y estimas.

Atentamente



Silvia Hidalgo B.
Comisario Principal

